

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59
www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

USO y Alcohólicos Anónimos suman fuerzas para prevenir el alcoholismo en los centros de trabajo

Prevenir y actuar contra el alcoholismo en los centros de trabajo es el objetivo del acuerdo de colaboración suscrito entre **USO** y Alcohólicos Anónimos, el primero suscrito a nivel estatal con una organización sindical.

El secretario general de **USO**, Julio Salazar, y Laureano López, presidente de Alcohólicos Anónimos, han firmado este acuerdo que aportará herramientas y respaldo a los delegados y delegadas de prevención del sindicato en su labor en los centros de trabajo a través de la experiencia en la aplicación del Programa de Recuperación y la red estatal que Alcohólicos Anónimos tiene en toda España.

USO refuerza, con la firma de este acuerdo, su compromiso con la prevención y corrección de drogodependencias y toxicomanías en los centros de trabajo, ante el retroceso en derechos laborales propiciado por las últimas reformas laborales junto a la creciente precarización y pérdida de cultura preventiva.

Por su parte, Alcohólicos Anónimos, presente en España desde 1955, ampliará la difusión de su Programa de Recuperación de los 12 pasos, con sesiones informativas que se impartirán en las más de 400 sedes con las que cuenta el sindicato, para que los representantes de los trabajadores y la afiliación conozcan el tratamiento del alcoholismo que desarrollan en los 619 grupos de alcohólicos anónimos existentes en todas las

comunidades autónomas. Según datos de Alcohólicos Anónimos, se estima que en torno al 65-70% de las personas con un problema de alcoholismo ocupan un empleo.

Prevención de drogodependencias en el centro de trabajo

La prevención en materia de drogodependencias está muy poco desarrollada en nuestro país.

Desde hace años, para **USO** es una prioridad formar y asesorar a los representantes de los trabajadores en esta materia, a través de cursos de mediación en drogodependen-

cias, materiales, apoyo en la negociación, etc. El principal problema que se encuentra en este ámbito es la falta de criterio unificado o regulado sobre cómo actuar en los centros de trabajo.

En la mayor parte de los casos, la actuación solo se lleva a cabo cuando el problema ya existe, sin actuación en prevención, siendo la solución adoptada por la empresa, en muchos casos sin la consulta o participación de los representantes de los trabajadores, la vía de las medidas disciplinarias, es decir, la sanción, el apartar a la persona afectada o el despido.

Dentro de la actuación frente a drogodependencias en el ámbito laboral, en el caso del alcoholismo nos encontramos con la dificultad añadida de que es una droga socialmente aceptada, por lo que es más difícil de prevenir y de detectar.

En los últimos años, se han llevado a cabo algunas mejoras en el ámbito de la prevención ya que está asumido el riesgo que supone para sí mismo o para los demás una persona alcohólica en el centro de trabajo, además de los problemas que dicha adicción conlleva fuera del ámbito laboral.



Laureano López, presidente de Alcohólicos Anónimos, y Julio Salazar, secretario general de USO, durante la firma del acuerdo de colaboración.

¡Afíliate a la **USO**!

www.uso.es



La ITSP-USO tumba el convenio de Segurex06

La **ITSP-USO** ha tumbado en los tribunales el convenio de empresa de Segurex06, suscrito en febrero de 2015.

Entre los argumentos que recoge la sentencia se encuentra el hecho de que el convenio no fue inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos colectivos de trabajo en plazo y, además, pretendía que su ámbito de aplicación fuera tan sólo en la provincia de Badajoz, cuando el ámbito era toda Extremadura.

También, este convenio fue negociado en representación de los trabajadores por una

delegada de personal cuyo mandato ya había concluido y que ocupaba un cargo de confianza en la empresa, vulnerando además el principio de correspondencia establecido en el artículo 87,1 del Estatuto de los Trabajadores por el que un delegado de personal o incluso un comité de empresa de un centro de trabajo, no puede negociar un convenio de empresa que puede afectar a otros centros.



FS-USO pide rectificación a la DGT por la campaña que criminaliza al colectivo de transportistas

Desde la **FS-USO** condenamos las imprudencias cometidas al volante por cualquier persona, y más aún cuando se pueda tratar de profesionales. Analizada la última campaña de la DGT, nos preocupa el carácter criminal que se reproduce en uno de sus "spots", enfocado de una manera directa e inequívoca hacia un colectivo profesional muy importante dentro del sector del Transporte

como son los conductores de camión. Consideramos que este anuncio injiere contra el derecho a la dignidad, por lo que desde la Federación de Servicios de **USO**, donde contamos con afiliación en el sector del transporte por carretera, solicitamos la rectificación de la campaña de concienciación, ajustándola a un término más justo.

FI-USO se reúne por segunda vez en Verdifresh para continuar con la negociación del convenio

La Comisión Negociadora del Convenio de Verdifresh ha mantenido una segunda reunión, marcada por la poca antelación con la que la empresa hizo entrega de su plataforma (tan sólo unas horas antes), lo que no permitió que se pudiera avanzar en la negociación.

como por ejemplo, distribuyendo la jornada efectiva de lunes a domingo, aumentando hasta un 20% la distribución irregular de la jornada o el periodo vacacional estival que pasaría a ampliarse desde abril hasta octubre.

La parte social decidió retirarse para estudiarla y volver a la negociación con las valoraciones pertinentes de la plataforma de la empresa, que pretende alcanzar una flexibilidad por parte de los trabajadores sin sobre coste para la compañía,

Desde **FI-USO** queremos poner límites a esas pretensiones y dar valor a los esfuerzos que desde una postura de voluntariedad, pudieran ofrecer los trabajadores de la compañía a esa flexibilidad. La próxima reunión será el próximo 19 de julio de 2017.

La Justicia andaluza considera indefinido a un interino del Ayuntamiento de Córdoba



Un trabajador interino del Ayuntamiento de Córdoba, que lleva 11 años trabajando en el Centro de Proceso de Datos -la normativa marca que sólo puede ser 2 años- ha conseguido que la justicia lo considere indefinido no fijo, de manera que podría pasar a ser parte de la plantilla municipal.

FEIP-USO apunta que aunque no se trata de una sentencia firme, ya que ha sido un jugado de Primera Instancia de Córdoba el que, a raíz de una sen-

tencia del Tribunal Europeo de Justicia, ha fallado a favor de este trabajador, es un primer paso en el reconocimiento de los derechos de los interinos, que en el Ayuntamiento cordobés suponen en torno al 20-30% de la plantilla.

De considerarse firme la sentencia, este trabajador pasaría a ser plantilla del Ayuntamiento y tendría la tranquilidad que como interino no posee. Además, en este caso concreto, el Consistorio había convocado dos plazas a cubrir en unos meses para el puesto que él desempeña, por lo que de seguir adelante, una de las plazas sería por ley para este empleado.

La Universidad Internacional de La Rioja lanza un programa de becas para afiliados a FEUSO

Programa de Becas UNIR para afiliados a FEUSO

- € 4 Becas del 30%
- 📅 Curso 2017/2018
- 🕒 Plazas limitadas
- @ Docencia 100% online

Gracias al acuerdo de colaboración de **FEUSO** con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), los afiliados pueden disfrutar de un nuevo programa de becas específicas en los cursos de cualificación, grados, posgrados y títulos propios que organiza esta universidad. El Programa tiene como objetivo promover la formación de los profesionales en el sector de la Educación.

Los Máster en Liderazgo y Dirección de Centros Educa-

tivos; en Psicopedagogía; en Tecnología Educativa y Competencias Digitales; en Didáctica de la Lengua en Educación Infantil y Primaria; en Didáctica de la Lengua y la Literatura en Educación Secundaria y Bachillerato; en Didáctica de las Matemáticas en Educación Infantil y Primaria y en Educación Secundaria y Bachillerato, son algunos de los títulos oficiales que forman parte de este programa de becas. Más información en www.feuso.es